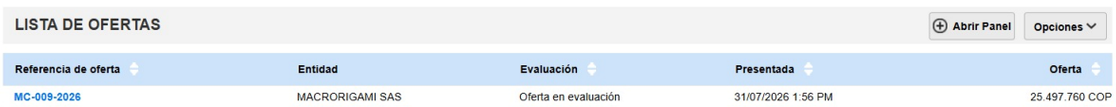
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
Nro. DEL PROCESO	MC-009-2026
OBJETO	COMPRAVENTA DE KITS PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS TRAUMÁTICAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA
FECHA	05 DE AGOSTO DE 2026

Adelantada la etapa de cierre y apertura de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual y de conformidad con la invitación pública y las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía, se procede a presentar el informe definitivo de evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico, acorde con los requisitos y condiciones previstos en los documentos del proceso.

1. PROPONENTES

De conformidad con la propuesta electrónica y los documentos allegados para el proceso MC-009-2026, se recibió para evaluación la siguiente oferta:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-009-2026	MACRORIGAMI SAS	Oferta en evaluación	31/07/2026 1:56 PM	25.497.760 COP

A continuación, se realiza la evaluación de la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad, conforme a la regla de menor precio aplicable a la modalidad de mínima cuantía.

2. EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

NÚMERO DE PROPONENTE	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MACRORIGAMI S.A.S.	$25.497.760	1

Revisado el valor total consignado en SECOP II y en el formato económico, ambos por VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($25.497.760), se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad.

Tipo de Persona	Persona Jurídica
Nombre del proponente	MACRORIGAMI S.A.S.
NIT	900.991.246-0
Representante legal	Mónica Marcela Díaz Forero
Documento de identidad del Representante legal	Cédula de Ciudadanía Nro. 63.536.004 de Bucaramanga

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Registro fotográfico de cada uno de los ítems	Con la propuesta económica, el proponente deberá allegar registro fotográfico individual de cada uno de los ítems ofertados, el cual deberá permitir identificar de manera clara, suficiente y verificable el bien ofrecido, de tal forma que la Entidad pueda constatar su correspondencia con las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica. El registro fotográfico deberá evidenciar, como mínimo, la marca, la presentación, el empaque, la rotulación, las condiciones físicas del bien y, en general, aquellos aspectos externos y objetivamente apreciables que permitan verificar su conformidad con lo requerido por la Entidad. Cuando la naturaleza del producto lo permita, la imagen deberá hacer visible también información relevante como contenido, referencia, unidad de medida, gramaje, volumen, composición o cualquier otra característica que resulte necesaria para su identificación. Las fotografías deberán ser legibles, nítidas, recientes y correspondientes al producto realmente ofertado, no admitiéndose imágenes genéricas, borrosas, incompletas, tomadas de catálogos sin identificación clara del bien ofrecido, ni registros que impidan verificar objetivamente sus características. La Entidad podrá contrastar dicha información con la ficha técnica, la propuesta económica y los demás documentos aportados por el oferente. El registro fotográfico constituye parte integral de la oferta, en tanto corresponde a un soporte necesario para la verificación técnica de los bienes ofertados y para la comprobación de su correspondencia con las condiciones exigidas en el proceso. En consecuencia, su no presentación, su presentación incompleta, ilegible, inconsistente o insuficiente para identificar plenamente el bien ofrecido no será subsanable, por tratarse de un elemento directamente relacionado con el contenido técnico de la oferta y con la acreditación de las condiciones del bien ofertado.	Se verifica documento y cumple con especificaciones técnicas.	**PROPONENTE SUBSANA REQUISITIO**
Cumplimiento de las	El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados por la entidad en el alcance del contrato y las especificaciones técnicas, mediante la	Aporta formato de oferta económica	**CUMPLE**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

especificaciones técnicas	presentación de la propuesta económica, la cuales será verificada por la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se reitera que el incumplimiento de las especificaciones técnicas será causal de rechazo de la propuesta y no podrá ser objeto de subsanación por parte del oferente.	con los ítems requeridos.	
Experiencia general	El oferente deberá acreditar la suscripción, ejecución, terminación y liquidación de hasta dos (02) contratos con entidades públicas o empresas del sector privado los cuales deberán tener objeto y/o alcance guarde relación directa o similar con el objeto del presente proceso, y que cada uno de los contratos aportados tenga un valor a la liquidación igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación expresado en SMLMV.	Aporta contrato 074-2020 con municipio de cantagallo por $ 85.739.200 y contrato 0458-20 con alcaldía distrital de Barrancabermeja por $ 90.796.500	**CUMPLE**
Experiencia específica	El proponente acreditará un (1) contrato ejecutado y terminado cuyo objeto o alcance incluya el suministro o compraventa de elementos para atención de emergencias y evidencie expresamente la entrega de botiquines o kits de primeros auxilios/trauma. El valor ejecutado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. El contrato deberá estar liquidado cuando la liquidación sea legal o contractualmente exigible. En negocios privados en los que no exista deber de liquidar se aceptará certificación de terminación y recibo a satisfacción. Se aportará certificación del contratante o, de manera complementaria, contrato, acta de terminación/recibo, acta de liquidación y factura o documento equivalente. La Entidad podrá verificar la información directamente con el contratante.	Aporta contrato CO1.PCCNTR.1790356 de 2020 por $266.788.000 según liquidación. Se evidencia entrega suministro de elementos para atención de emergencias y entrega de kits de primeros auxilios según facturas.	**PROPONENTE SUBSANA REQUISITO**
Muestras físicas	Hasta la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección los oferentes deberán entregar a la entidad una muestra física de los siguientes de los ítems que hacen parte de la ficha técnica debidamente rotuladas y presentadas como se indica en la ficha y especificaciones técnicas. La no presentación de las muestras físicas en las condiciones descritas anteriormente será causal de rechazo de la propuesta por ser un anexo a la ficha técnica lo anterior,	Cumple de conformidad con los registros de la entidad respecto a la entrega de muestras.	**CUMPLE**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	atendiendo que las muestras son una herramienta para corroborar el cumplimiento de la ficha técnica en los elementos ofertados y la ficha técnica constituyen un factor de calidad necesario e indispensable para la comparación de las ofertas. Conforme a lo anterior, hasta la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección los oferentes interesados en participar deberán entregar a la entidad una muestra física de los siguientes ítems que hacen parte de las especificaciones técnicas debidamente rotuladas y con sus características técnicas: La muestra integra la oferta técnica y permite verificar objetivamente el maletín, la presentación, rotulado, integridad y correspondencia de los bienes. Cada proponente entregará un (1) kit representativo: un maletín y una unidad o presentación comercial sellada de cada una de las treinta (30) referencias de la ficha técnica. La muestra se recibirá en Calle 44 No. 10-13, Bucaramanga, Santander, de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 5:30 p. m., durante el término de presentación de ofertas y a más tardar a la hora de cierre. La cita se coordinará mediante mensaje en SECOP II. El área operativa levantará acta y custodiará las muestras sin evaluarlas antes del cierre. La omisión total de la muestra o la falta de una referencia esencial no podrá completarse después del cierre porque implicaría mejorar la oferta técnica. La muestra del adjudicatario se conservará como patrón hasta el recibo final y luego se devolverá, salvo autorización escrita para incorporarla a la entrega. Las demás podrán reclamarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación; vencido el término, la Entidad dispondrá de ellas conforme a sus procedimientos ambientales y sanitarios, sin asumir costos de conservación		
Infraestructura física	El proponente acreditará la disponibilidad legal de al menos un establecimiento, bodega o centro de distribución desde el cual pueda organizar inventario, atender garantías, despachar y comunicarse con la	Proponente adjunta certificado de cámara de comercio con fecha	**CUMPLE**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	supervisión. No se exige ubicación en Bucaramanga ni un área mínima. Se acreditará con el certificado de Cámara de Comercio cuando esté matriculado a nombre del proponente o con contrato de arrendamiento, comodato, acuerdo de distribución o carta de disponibilidad vigente. Cuando la actividad o los productos estén sometidos a concepto sanitario o permiso de funcionamiento, se aportará el soporte aplicable. La Entidad podrá realizar visita de verificación con respeto al debido proceso. La presente exigencia se establece en atención a que el objeto contractual corresponde a un contrato de suministro, cuya ejecución implica la atención periódica, sucesiva y oportuna de los requerimientos que formule la Entidad durante el plazo contractual. En tal sentido, se requiere verificar que el oferente dispone de una infraestructura física, comercial y logística real y suficiente para la custodia, conservación, manejo, alistamiento, despacho y reposición permanente de inventario, de manera que se garantice la continuidad del abastecimiento y la entrega oportuna de los elementos requeridos por Bomberos de Bucaramanga. Igualmente, la Entidad considera necesario que dicha infraestructura corresponda a un establecimiento comercial abierto al público, por cuanto esta condición permite acreditar que el oferente desarrolla una actividad mercantil permanente y estable, con capacidad de atención concurrente a terceros, rotación de inventarios y operación logística continua, elementos que disminuyen el riesgo de desabastecimiento, retrasos en la reposición de existencias o incumplimientos en la atención de las necesidades institucionales. Lo anterior resulta especialmente relevante si se tiene en cuenta que el contratista no solo debe estar en capacidad de atender los requerimientos de Bomberos de Bucaramanga, sino de demostrar una operación comercial suficientemente consolidada que respalde la ejecución adecuada del contrato. La acreditación del presente requisito de orden técnico se realizará así:	de expedición del 21 de julio del 2026	

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	• Si el inmueble es de propiedad del oferente, deberá allegarse certificado de libertad y tradición expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. • Si el oferente ostenta la calidad de arrendatario, deberá allegarse copia del contrato de arrendamiento vigente, acompañado del certificado de libertad y tradición del inmueble expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, así como la certificación o documento expedido por la autoridad competente en el que conste que el inmueble cuenta con el área mínima requerida. • El presente requisito también podrá acreditarse mediante convenio, contrato o acuerdo con otro establecimiento de comercio que cumpla las condiciones aquí exigidas, siempre que se allegue el documento respectivo suscrito por quien tenga la disponibilidad jurídica del inmueble, junto con el correspondiente certificado de libertad y tradición. • El requisito podrá igualmente acreditarse mediante contrato de leasing a nombre del oferente, para lo cual deberá allegarse copia del respectivo contrato y los documentos que permitan verificar la disponibilidad del inmueble y el área exigida. • En el caso de consorcios o uniones temporales, el presente requisito podrá ser acreditado por cualquiera de sus integrantes. • La Entidad podrá, cuando lo estime necesario, realizar visita técnica de verificación al inmueble acreditado, con el fin de constatar la existencia, ubicación, condiciones de funcionamiento, apertura al público, capacidad logística y cumplimiento de las condiciones exigidas en el presente numeral.		

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

<table>
<tr>
<td>Personal mínimo requerido</td>
<td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Formación académica</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>Coordinador de Entregas o Bodega</td><td>Deberá acreditar curso con una intensidad horaria de mínimo cuarenta (40) horas en áreas de administración y control de inventarios o acreditar haber realizado diplomado en logística.</td><td>mínimo seis (06) meses en el desarrollo de estas actividades.</td></tr>
</table>
1. Debe presentar carta de intención, donde manifieste su disponibilidad inmediata y en caso de adjudicarse para el presente contrato.
2. Copia de la cedula de ciudadanía.
3. Copia diploma para acreditar la formación
4. Deberá estar vinculado laboralmente al oferente o a través de contrato de prestación de servicios.
5. Acreditación de seguridad social.
</td>
<td>Aporta perfil requerido cumpliendo con las condiciones de la invitación pública. perfil aportado Paola Andrea Diaz Forero</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la propuesta presentada por MACRORIGAMI S.A.S. identificado con NIT Nro. 900991246-0, representado legalmente por MÓNICA MARCELA DÍAZ FORERO, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 63.536.004 de Bucaramanga, el comité de evaluación técnico determina que el proponente se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE.

No. PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	ESTADO
1	MACRORIGAMI S.A.S.	HABILITADO TÉCNICAMENTE

En constancia de lo anterior se firma a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

YULIETH DAYANNA LARGO GIL
Comité Evaluador de Aspectos Técnicos

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220